



207

03906

OFICIO 1295/05/2015

Asunto: Cumplimiento del acuerdo de evaluación al OPD SSJ

Guadalajara, Jal., 11 de Mayo de 2015.

18/05/15

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Instituto de Transparencia e Información
Pública del Estado de Jalisco
Presente:

10:21 AM
Carmen Ol
Jessica Sin Arzo.

15 JUN 15 11:57 - Constancia

En seguimiento al oficio 03/02/2015, remitido a usted el pasado 17 de febrero del año en curso, signado por el C. Secretario de Salud Jaime Agustín González Álvarez, mediante el cual hace de su conocimiento que instruyó a la suscrita para dar seguimiento y atención al acuerdo de ese H. Instituto, notificado con oficio PRE/015/2015, en el cual adjunta un acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones, respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental, aprobada por el Consejo de ese Instituto de Transparencia, en la Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Octubre de año 2014. solicitando al titular de este sujeto obligado, que en un periodo no mayor a 20 veinte días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, informe al Consejo de ese H. Instituto los avances y/o cumplimientos respecto de la actualización de la información publicada en el portal web de este OPD, habiendo enviado previamente el oficio señalado en primer término con la información de los avances correspondientes.

al. Final

Al respecto le comento que dando seguimiento a la instrucción referida, le informo del cumplimiento respecto a la siguiente observación:

Artículo 8, información fundamental- General.

V. La información Financiera, Patrimonial y Administrativa que comprende:

p) Las Convocatorias y resoluciones sobre concursos por invitación en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestaciones de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

Observación y/o recomendación.

El sujeto Obligado es omiso en publicar los contratos íntegros y los plazos y demás condiciones de cumplimiento de las convocatorias sobre concurso por invitación.

Cumplimiento.

Se solicitó a la Dirección General de Administración, mediante of UT 1261/05/2015 la información correspondiente para cumplimentar dicha observación, el cual fue respondido con oficio SSJ. DGA.0799/2015, de fecha 08 de mayo de 2015, remitiendo la información solicitada, manifestando que los contratos se encuentran a disposición del usuario en el inciso f) fracción VI del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se realizó la anotación correspondiente en la página Web artículo e inciso observado.



Respecto del siguiente inciso g)

q) Las Convocatorias y resoluciones sobre licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestaciones de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

Fecha: 15/05/15

Hora: 13:07

[Firma manuscrita]





Observación y/o recomendación.

El sujeto Obligado es omiso en publicar los contratos íntegros y los plazos y demás condiciones de cumplimiento de las convocatorias sobre licitaciones públicas.

Al igual que el anterior inciso se cumple en virtud de ser información de la misma Dirección General de Administración, la cual remitió para tal efecto el oficio señalado con antelación.

Respecto de la Fracción VI.

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

i) Lugar, día y hora de todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se pueden consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión.

Observación y/o recomendación.

El sujeto obligado es omiso en publicar la naturaleza de las sesiones (públicas o restringidas).

En cumplimiento a esta observación se agrego en dicho inciso la naturaleza de las sesiones respectivas.

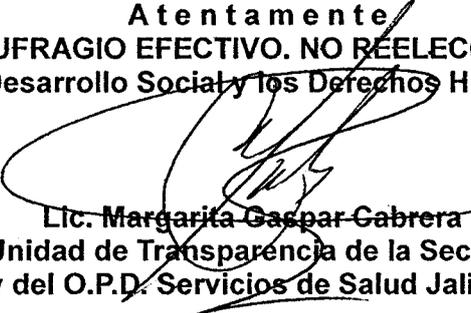
Por consiguiente queda subsanada la observación respecto del artículo 10 fracción I de la Ley que nos ocupa.

Lo anterior podrá ser corroborado en la página WEB de este OPD en cada uno de los incisos correspondientes.

Agradezco de antemano su atención, le reitero mi compromiso con la transparencia, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"




Lic. Margarita Gaspar Cabrera
Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud
y del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Dr. Jaime Agustín González Álvarez.- Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco.- Para su conocimiento.

C.p. Lic. Miguel Ángel Leyva.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.



CONSTANCIA DE HECHOS

0209

----- GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, EN EL ÁREA DE OFICIALÍA DE PARTES, QUE DIRIGE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO AL CARGO DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Y COMO RESPONSABLE LA LIC. MARIA DEL CARMEN SILVA RAMIREZ, CON EL CARGO DE OFICIAL DE PARTES, QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, MANIFESTANDO QUE:

----- EL DIA 15 QUINCE DE MAYO DEL 2015 DOS MIL QUINCE, DENTRO DEL HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, SE RECIBIÓ ANTE ESTA OFICIALÍA DE PARTES EN EL TRANSCURSO DE LAS 11:57 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL CITADO DÍA, POR ERROR INVOLUNTARIO, SE RECIBIERÓN DOCUMENTOS CON FECHA DE 15 QUINCE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, DEBIDO A UN ERROR MECÁNICO DEL RELOJ RECEPTOR DE DOCUMENTOS UBICADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES, CUANDO LA FECHA CORRECTA DE RECEPCIÓN DEBIÓ SER EL DIA 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, SIN QUE EXISTA VARIACIÓN EN LA HORA. POR LO TANTO EL DOCUMENTO AL CUAL CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE FOLIO:

• FOLIO 03906

FUE RECIBIDO OFICIALMENTE EL DIA 15 QUINCE DE MAYO DEL 2015 DOS MIL QUINCE Y NO EL DÍA QUE APARECE EN EL SELLO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS RESPECTIVOS Y PARA ANEXARSE AL TURNO DE LA CORRESPONDENCIA DEL DÍA VIERNES 15 DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO 15 DE MAYO DE 2015



LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.

SECRETARIO EJECUTIVO.



LIC. MARIA DEL CARMEN SILVA RAMIREZ.

OFICIAL DE PARTES.